



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS

DECRETO N° 1.452.-

**MAT:** Aprueba liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Edgardo González Herrera.-

Laja, 21 de marzo de 2014.-

**VISTOS:**

- 1.- Liquidación Final de contrato de fecha 21 de marzo de 2014, entre la Municipalidad de Laja y don Edgardo González Herrera.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato enviada por don Edgardo González Herrera.
- 3.- D.A. N° 4.218 de fecha 27/11/2012 que aprueba prórroga de contrato de prestación de servicio de fecha 27 de noviembre 2013.
- 4.- D.A. N° 3.518 de fecha 11/10/2012, que aprueba Contrato de prestación de servicio de fecha 11 de octubre de 2012.
- 5.- D.A. N° 3.488 de fecha 10/10/2012, que adjudicalicitación ID 3736-78-L112, "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardines infantiles Arcoíris, Mis Dulces Pasos y Rayito de Sol de la comuna de Laja", a don Edgardo González Herrera.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja y don Edgardo González Herrera, de fecha 21 de marzo de 2014, por el "Servicio de transporte escolar para los niños y niñas de jardines infantiles Arcoíris, Mis Dulces Pasos y Rayito de Sol de la comuna de Laja".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativas de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale Vista N° 6306557 del Banco Estado por \$99.000.- (noventa y nueve mil pesos), tomado por don Edgardo González Herrera, Rut: [REDACTED] a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación ID 3736-78-L112.
- 3.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN**

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓